



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1 ° .- Objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer la instalación obligatoria de cartelera visible con información sobre líneas telefónicas públicas y gratuitas de atención al suicidio, contención psicológica y salud mental, en la totalidad de los pasos a nivel y zonas operativas ferroviarias de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2 ° .- Ámbito de Aplicación. La medida alcanzará a:

- Pasos a nivel peatonales y vehicular-peatonales.
- Estaciones y apeaderos ferroviarios.
- Pasarelas y puentes peatonales que crucen trazas ferroviarias.

Artículo 3 ° .- Requisitos de la Cartelería. La cartelera a instalarse deberá cumplir con los siguientes estándares:

- **Visibilidad:** Colocación en zonas de alto tránsito e ingreso, a una altura que garantice su visibilidad directa.
- **Contenido Mínimo:** Número telefónico gratuito de atención nacional/provincial (como el **135** o **0800-222-5462**), un mensaje claro de contención

Hablar salva vidas. No estás solo/a (opción)

- **Diseño:** Contrastante, legible de día y noche (material reflectivo), y resistente a las condiciones climáticas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Artículo 4 ° .- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5° .- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente campaña de prevención.

Artículo 6 ° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo



FUNDAMENTOS

El suicidio constituye un problema complejo de salud pública de escala global que exige intervenciones públicas integrales, intersectoriales y con un fuerte anclaje preventivo. La evidencia en materia de salud mental demuestra de forma consistente que la restricción de medios, sumada a la señalización oportunista mediante vías directas de atención en puntos de alto riesgo, resulta una estrategia de efectividad comprobada para interrumpir conductas autolesivas y ofrecer contención en momentos de crisis aguda.

En 2025, Argentina registró un récord histórico de suicidios. Según datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación, 5.209 personas se quitaron la vida durante el año pasado, un 22,6% más que en 2024 cuando se registraron 4.249 suicidios.

La tasa nacional alcanzó los 11,8 suicidios cada 100.000 habitantes, superando el promedio mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se ubica en 9,1. Si bien no se trata de un fenómeno nuevo, preocupa su aceleración: el aumento de los suicidios viene en alza hace casi una década en Argentina, pero los casos se dispararon a mayor velocidad a partir de la pandemia y desde 2023 es la principal causa de muerte violenta en el país.

Esta iniciativa responde a la urgente necesidad de abordar el incremento de episodios de crisis en el territorio provincial. Los registros de monitoreo territorial y de asistencia a las víctimas en los municipios bonaerenses —que funcionan como un termómetro representativo de la situación socio-sanitaria de la Provincia— dan cuenta de una tendencia de crecimiento alarmante que demanda respuestas institucionales sistemáticas e inmediatas. La prevención debe ocupar un lugar central en las políticas públicas para proteger el bienestar y la vida de nuestra sociedad.

La red de transporte ferroviario que atraviesa la Provincia de Buenos Aires —con sus extensas trazas urbanas, periurbanas y rurales que conectan a millones de bonaerenses— representa un ámbito de especial vulnerabilidad. Los pasos a nivel, estaciones y puentes peatonales son puntos de alto tránsito cotidiano donde la presencia del Estado debe materializarse de forma visible. La instalación de cartelera clara y de acceso inmediato a recursos de asistencia psicológica en esta



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

infraestructura interpone una alternativa de ayuda en el instante preciso en que una persona atraviesa una crisis subjetiva o un estado de alta angustia.

Frente a esta realidad en todo el país, la Provincia de Buenos Aires no puede ser indiferente. Disponer la obligatoriedad de instalar cartelera informativa sobre líneas telefónicas públicas y gratuitas de atención (como la Línea 135 de Prevención del Suicidio o la línea de Salud Mental provincial entre otras) en la totalidad de los pasos a nivel y zonas operativas ferroviarias de la Provincia constituye un paso fundamental en la articulación de la red de prevención. Esta medida complementa las estrategias de seguimiento territorial de los equipos de salud e interpone un recurso directo de salvaguarda de la vida en la vía pública.

Por los motivos expuestos, y con la convicción de que la prevención del suicidio requiere un compromiso colectivo de la Provincia, solicito a las señoras y señores Legisladores el acompañamiento en el presente proyecto de ley.